

CONTRATO: MBJ/DG/RCA/015/2024

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE:

**CENTRO DE COPIADO MERIDA, S.A. DE C.V.**

REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL: LIC. RICARDO JOSE ORTEGA AGUIAR  
QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ: EL ARRENDADOR

Y POR LA OTRA: **RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO**

REPRESENTADA POR: FAUSTO ADRIAN PALACIOS.

QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ: EL ARRENDATARIO  
DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES

A. DECLARA EL ARRENDADOR

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE ES UNA SOCIEDAD ORGANIZADA DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS EL DAR EN ARRENDAMIENTO EQUIPOS, SISTEMAS Y MAQUINAS DE COPIADO POR SISTEMA ÓPTICO.

B. DECLARA EL ARRENDATARIO

QUE TIENE CAPACIDAD LEGAL DE CELEBRAR CONTRATOS Y DESEA QUE EL ARRENDADOR LE PROPORCIONE EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

MARCA: RICOH

MODELO: MP-301SPF

SERIE: W918PC00396

CONTADOR INICIAL: 234,699 PAGINAS  
1,292 ESCANEOS

BLANCO Y NEGRO  
A COLOR

FECHA DE LECTURA: 30 DE CADA MES

INSTALADO EN: AV. TULUM NO. 5 SM. 5, ZONA CENTRO, BENITO JUÁREZ, CANCUN QUINTANA, ROO. C.P. 77500.

CLAUSULAS

PRIMERA.

EL ARRENDADOR ENTREGA EN ARRENDAMIENTO Y EL ARRENDATARIO RECIBE EN TAL CONCEPTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE INSTALADOS Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN EL EQUIPO DE COPIADO DE BLANCO Y NEGRO ARRIBA MENCIONADO.

SEGUNDA.

LA DURACIÓN DE ESTE CONVENIO SERÁ DE 03 MESES Y UN DÍA CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO, PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TERCERA.

EL ARRENDATARIO, ESTABLECE QUE POR LA RENTA MENSUAL DE UNA MULTIFUNCIONAL MP-301SPF, COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER, SERÁ UN COPIADO LIBRE Y ÚNICAMENTE SE PAGARÁ LAS COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEOS QUE SE PROCESAN MENSUALMENTE POR EL ORGANISMO, EL COSTO POR COPIA BLANCO Y NEGRO SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$0.31 + IVA (TREINTA Y UNO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL COSTO POR



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
Q. ROO

Cancún

Oficina: SM. 51 MZ. 31 Lote 18 Calle Chichería, No. 395  
Av. Tecnológico, C.P. 77553, Tel. (998)-884-3535  
Sucursal: Av. J. Nader SM. 2A MZ. 3 Lote 25 Local 1A

Playa del Carmen

Av. Chemuyil Mz. 7 Lote 16 S/N  
Av. 28 de Julio Col. La Toscana, C.P. 77725  
Tel. (994) 873-2621

Chetumal

RADIO CULTURAL  
AYUNTAMIENTO  
Av. Efraín Aguilar No. 260 Col. Centro  
C.P. 77086, Tel. (993) 118-41-47

**CONTRATO: MBJ/DG/RCA/015/2024**

ESCANEO SERA DE \$ 0.21 + IVA (VEINTIUNO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**CUARTA.**

LOS PRECIOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, ESTARÁN SUJETOS A REVISIONES SEMESTRALES POR TRATARSE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE IMPORTACIÓN. EN CASO DE MODIFICACIONES EL ARRENDADOR DARA AVISO A EL ARRENDATARIO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO DE LOS PRECIOS PARA EL SIGUIENTE BIENIO DEBIENDO EL ARRENDATARIO MANIFESTAR POR ESCRITO ANTES DE LA TERMINACIÓN DEL BIENIO VIGENTE SU ACEPTACIÓN O EN SU CASO LA CANCELACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO QUEDANDO DICHOS AVISOS COMO ANEXOS QUE ACTUALIZAN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO. LA CANCELACIÓN POR PARTE DEL ARRENDATARIO CON MOTIVO DE VARIACIONES DE PRECIOS NO CAUSARA LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DE ESTE CONVENIO.

**QUINTA.**

EL ARRENDADOR CONSERVARA EN TODO TIEMPO Y LUGAR LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL EQUIPO DE COPIADO ARRENDADO, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**SEXTA.**

EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A CUIDAR EL EQUIPO COMO SI FUERA PROPIO Y AL TERMINO DE ESTE CONTRATO ENTREGAR EL EQUIPO EN CORRECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN, SALVO EL DETERIORO NORMAL DE USO, IGUALMENTE SE RESPONSABILIZARÁ DEL EQUIPO AFECTADO POR: INCENDIOS, HUELGAS, VANDALISMO, CONMOCIÓN CIVIL, ROBO TOTAL O PARCIAL, ACCIDENTES O CUALQUIER EVENTO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. ACCIÓN DE TERCERAS, USO INADECUADO O NEGIGENCIA EN LA OPERACIÓN DE EL EQUIPO, AL PAGO PARCIAL O TOTAL DE LOS DAÑOS QUE SUFRA EL EQUIPO.

**SÉPTIMA.**

EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A MANTENER EL EQUIPO EN EL SITIO DE INSTALACIÓN PREVIAMENTE ACORDADO, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADECUADAS, EN CASO DE QUE SEA NECESARIO CAMBIAR EL EQUIPO DEL LUGAR ORIGINAL, SE DEBERÁ AVISAR POR ESCRITO A EL ARRENDADOR QUIEN DEBERÁ VERIFICAR QUE EL NUEVO SITIO REÚNA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ENERGÍA ADECUADAS.

**OCTAVA.**

EL EQUIPO OBJETO DE ESTE CONTRATO NO PODRÁ SER SUB-ARRENDADO SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE EL ARRENDADOR.

**NOVENA.**

EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A NO USAR NI REFACCIONES NI MATERIALES CONSUMIBLES DIFERENTES AL DE LA MARCA DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL DE LA MANO DE OBRA TÉCNICA DE PERSONAL NO AUTORIZADO POR EL ARRENDADOR.

**DECIMA.**

EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A CONTRATAR Y MANTENER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON EL VOLTAJE NECESARIO PARA EL CORRECTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO OBJETO DE ESTE CONVENIO.

**DECIMA PRIMERA.**

LOS PRECIOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO INCLUYEN MANTENIMIENTO Y REFACCIONES, COMPROMETIÉNDOSE EL ARRENDADOR A EFECTUAR VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FORMA TRIMESTRAL, DURANTE LAS CUALES EL EQUIPO RECIBIRÁ UNA INSPECCIÓN COMPLETA EFECTUÁNDOSE LA LIMPIEZA DE LOS MECANISMOS, SU LUBRICACIÓN Y AJUSTE GENERAL, PARA ASÍ PROPORCIONAR UNA BUENA CALIDAD DE COPIADO.



F. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
CANCÚN Q. ROO

**Cancún**

Oficina: SM 51 MZ 31 Lote 18 Calle Chicharra, No. 396  
Av. Tecnológico C.P. 77553 Tel (998)-884-3535  
Sucursa: Av. J Nader SM 2A MZ 3 Lote 25 Local 1A

**Playa del Carmen**

Av. Chemuyil Mz 7 Lote 16 S/N  
Av. 28 de Julio Col La Tosca, C.P. 77725  
Tel. (984) 873-2621

**Chetumal**

RADIO CULTURAL  
AYUNTAMIENTO  
Av. Efraín Aguilar No. 260 Col. Centro  
C.P. 77066, Tel (983) 48-4447

**CONTRATO: MBJ/DG/RCA/015/2024**

NO SE INCLUIRÁ EL COSTO DEL CILINDRO DE SELENIO SI FUERA DAÑADO POR NEGLIGENCIA O MAL MANEJO DEL OPERADOR DEL EQUIPO CON ANTERIORIDAD A SU MÍNIMO DE VIDA ESTIMADO, DE 60,000 PÁGINAS BLANCO Y NEGRO

**DECIMA SEGUNDA.**

LOS PRECIOS SEÑALADOS SI INCLUYEN EL TÓNER, EL REVELADOR Y EL CILINDRO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

**DECIMA TERCERA.**

EN CASO DE QUE EL ARRENDATARIO DECIDIERA CANCELAR ANTICIPADO A LA FECHA DE VENCIMIENTO EL PRESENTE CONTRATO SIN CAUSA JUSTIFICADA O IMPUTABLE A CENTRO DE COPIADO MERIDA, SA. DE CV., EL ARRENDATARIO PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A CENTRO DE COPIADO MERIDA, SA. DE CV. UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A 3 MESES DEL PAGO MENSUAL VIGENTE DE ACUERDO A LOS PRECIOS ACTUALIZADOS DE LAS CLAUSULAS TRES Y CUATRO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DECIMA CUARTA.**

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE: CANCUN, QUINTANA ROO, MÉXICO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS Y ACEPTAN LA COMPETENCIA QUE POR LEY CORRESPONDE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

**DECIMA QUINTA.**

EL ARRENDADOR SE OBLIGA A CAPACITAR AL PERSONAL QUE DESIGNE EL ARRENDATARIO PARA EL DEBIDO USO DEL EQUIPO. ESTA CAPACITACIÓN SE OFRECERÁ EN LAS OFICINAS DEL ARRENDATARIO.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES PARA QUEDAR EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES, LA QUE LE CORRESPONDE, LAS CUALES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE: CANCUN, QUINTANA ROO, MÉXICO A 01 DE OCTUBRE DE 2024.

**EL ARRENDATARIO.**

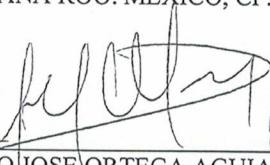
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO  
AV. TULUM NO. 5, SM. 5, ZONA CENTRO  
CANCUN, QUINTANA ROO, MÉXICO. CP. 77550



FAUSTO ADRIÁN PALACIOS  
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

**EL ARRENDADOR.**

CENTRO DE COPIADO MERIDA, S.A. DE C.V.  
SM. 51, MZ. 31, LOTE 18 CALLE CHICHARRA NO. 396  
COL. COSTA DEL SOL  
CANCUN, QUINTANA ROO, MÉXICO, CP. 77539



LIC. RICARDO JOSE ORTEGA AGUIAR  
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
CANCUN Q. ROO

Cancún

Oficina: SM. 51 MZ 31 Lote 18 Calle Chicharra, No. 396  
Av. Tecnológico C.P. 77553 Tel (998) 884-3835  
Sucursal: Av. J Nader SM 2A MZ 3 Lote 25 Local 1A

Playa del Carmen

Av. Chemuyil Mz 7 Lote 16 S/N  
Av. 28 de Julio Col. La Toscana, C.P. 77725  
Tel (994) 873-2621

Chetumal

Av. Efrain Aguilar No. 260 Col. Centro  
C.P. 77086, Tel (993) 118-4447